

DECRETO U. DE C. Nº 93 049

## VISTOS:

Que para llevar adelante el proceso de evaluación académica en la Unidad Académica Los Angeles se precisa contar con el Manual de Procedimientos correspondiente; la necesidad de oficializar el texto propuesto por la mencionada Unidad Académica; lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 15.01.93; teniendo presente lo prevenido en el Reglamento General de Evaluación Académica, aprobado por Decreto U. de C. Nº 92-242, de 26.08.92; lo dispuesto en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de Personal, en particular, los artículos 193 y 14 transitorio; los artículos 33 y 36, Nº 6, 46 Nºs. 2 y 5 de los estatutos de la Corporación; y lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de 11.06.90.

## DECRETO:

- 12) Apruébase y póngase en ejecución, a contar de esta fecha, el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA UNIDAD ACADEMICA LOS ANGELES.
- 2º) Las dudas y dificultades que se presenten en la aplicación del referido Manual serán planteadas por la respectiva Comisión de Evaluación al Sr. Vicerrector, para que sean resueltas por el Consejo Académico.
- 3º) Con todo, las normas del Reglamento de Personal y del Reglamento General de Evaluación Académica tendrán carácter supletorio y prevalecerán sobre los preceptos del aludido Manual, en caso de disconformidad.
- 40) Copia del Manual referido se certificará conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se remitirá a la Unidad Académica Los Angeles; a la Oficina de Partes y Archivos, y se conservará un ejemplar en Secretaría General.

Transcríbase a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Sres. Directores de: Docencia,

92-123

## UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



Investigación, Escuela de Graduados, y Personal; al Sr. Contralor; y al Sr. Jefe de Servicio Jurídico. Registrese y archivese en Secretaria General.

Concepción, 25 de enero de 1993

AUGUSTO FARRA MUÑOZ

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

CARLOS <u>ALVAREZ NUÑEZ</u> SECRETARIO GENERAL

CAN/eoa.